

**Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente**PáginaPágina

—**Estudio.**—Anuncio de 24 de octubre de 1988, convocando concurrencia pública para la contratación del Estudio titulado «Distribución y catalogación de los espacios naturales vegetales susceptibles de conservación en Extremadura» 1285

Excmo. Ayuntamiento de Corte de Peleas

—**Subasta.**—Anuncio de 25 de octubre de 1988, sobre subasta para la contratación de la obra «Remodelación de la Plaza de la Constitución y fachadas de la Parroquia de Santa María Egipcíaca» 1285

II. Autoridades y Personal

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Mesa de la Cámara, por la que se nombran miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de diez plazas de ujieres al servicio de la Asamblea de Extremadura.

Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el D.O.E. de la Resolución de la Mesa de la Cámara, por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de diez plazas de Ujier.

Mérida, 21 de octubre de 1988.

Mesa de la Asamblea

En virtud de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria del concurso - oposición para la provisión de diez plazas de Ujier al servicio de la Asamblea de Extremadura, publicada en el B.O.A.E. número 37, de 12 de julio, la Mesa de la Cámara ha resuelto designar el siguiente Tribunal calificador del citado concurso - oposición:

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: Ilmo. Sr. D. César Martín Clemente, (Secretario 1.º de la Asamblea de Extremadura).

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Pedro Cañada (Diputado de la Cámara por la Agrupación Extremadura Unida).

D. Fernando Sánchez Sampredo (Profesor de Formación Profesional).

D. Vicente Hontangas Molina (Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales).

Secretario: Ilmo. Sr. D. Juan I. Barrero Valverde (Secretario 2.º de la Asamblea de Extremadura).

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Matías Martínez-Pereda Rodríguez (Vicepresidente 1.º de la Asamblea de Extremadura).

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Félix Rincón Rodríguez (Diputado de la Cámara por la Agrupación Extremadura Unida).

D. Francisco Antonio Moreno Barrena (Profesor de Formación Profesional).

D. Javier Plaza Bravo (Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales).

Secretario: Ilmo. Sr. D. José M. Mariño Gallego (Vicepresidente 2.º de la Asamblea de Extremadura).

Mérida, 11 de octubre de 1988.

V.º B.º: El Presidente,
ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

El Secretario 1.º,
CESAR MARTIN CLEMENTE

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1988, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se convoca concurso público para la realización de Proyecto de Investigación Geológico - Geotécnico y de Riesgos en «El Calerizo» de Cáceres.

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca concurso público con sujeción a las siguientes bases:

1.ª) Es objeto del concurso la realización de los trabajos relativos al proyecto «Investigación Geológico - Geotécnico y de Riesgo en «El Calerizo» de Cáceres».

2.ª) El tipo de licitación será de 25.000.000 de pesetas.

3.ª) El plazo de ejecución será de doce meses.

4.ª) Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de Empresa consultora, señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el cual podría ser examinado en los locales de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas en Camilo José Cela, 2 de Mérida de 9 a 14 cualquier día laborable.

5.ª) Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.ª) El plazo para la presentación de la documentación exigida por el Pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha documentación se entregará en mano en el Registro de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, de nueve a catorce horas todos los días laborables.

7.ª) La apertura de la proposición económica tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela número 2, Mérida (Badajoz), a las diez horas del décimo día, a contar desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

8.ª) Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 19 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Segunda fase. Depuradora de aguas residuales de Almendralejo. Camino de acceso. Término municipal: Almendralejo. Provincia: Badajoz».

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con fecha 4 de octubre de 1988, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26-4-1957.

En consecuencia esta Sección de Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día quince de noviembre, del presente año 1988, a las once horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Almendralejo los propietarios afectados que tengan sus bienes en este término municipal.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personal debidamente autorizado, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Expropiaciones, Avda. de Europa, 10-3.ª planta de Badajoz, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, 20 de octubre de 1988.

El Representante de la Admón.
Jefe de la Sección,
JOSE MERCHAN GARCIA DEL CID

V.º B.º: El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ